

LA CRÓNICA MÉDICA

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA Y CIRUJÍA PRÁCTICAS

Año V Valencia 5 Octubre 1881 Núm. 98

UNA NUEVA PREPARACION

DEL CORNEZUELO DE CENTENO

(Continuación)

II

Dos años hace que el Catedrático de Terapéutica de esta Facultad, Dr. Amalio Gimeno, recibió por conducto de Mr. E. Hayem unos cuantos frascos de la *disolución de cornezuelo de centeno*, titulada de casa Dusart.

Recomendábase esta nueva preparación, como luego ha hecho constar dicho Dr. Gimeno en su obra *Tratado elemental de Terapéutica*: 1.º por estar perfectamente dosificada de modo que un gramo de líquido representa un gramo de cornezuelo; 2.º porque reúne su acción ecbólica y hemostática; 3.º por sus efectos rapidísimos, y 4.º porque es la más á propósito para inyecciones hipodérmicas, pues apenas produce irritación en el tejido celular.

Este nuevo medicamento del cornezuelo débese, según parece, al activo inteligente farmacéutico Mr. Ivon, quien al ver la escasez de datos que se tienen sobre el principio activo de la citada sustancia, trató de obtener un preparado que los contuviese todos, guiado por las indicaciones de Charrier.

En manos del Dr. Gimeno, que fué el primero que usó entre nosotros la *disolución de Dusart ó de Ivon*, pronto dió esta magníficos resultados en las hemorragias, y muy especialmente en las de la matriz, aun cuando no dejará de darlos tambien felices en epistaxis, hemotipsis, &., &. Un caso de epistaxis rebelde cesó á

los pocos segundos por medio de una inyección hipodérmica de la disolución Ivon hecha en la región cervical lateral izquierda: dos enfermas de metrorragias, y una de ellas gravísima, debieron su salvación á un procedimiento análogo.

Con el objeto de conocer pronto los efectos del nuevo preparado que se anunciaban como pasmosos en las hemorragias uterinas de todas clases, nuestro buen amigo nos cedió ocho frascitos de la solución en estudio para que nosotros la ensayásemos en los frecuentes casos que acuden á nuestra clínica generológica.

Quince días habian trascurrido y nuestra observación personal en casos de nuestra clínica particular registraba las siguientes notas:

Obs. I.—A. R., 18 años de edad, soltera, natural de Sagunto y vecina de esta, menorragia sintomática de un estado relativamente grave de hidrohemia. Régimen: alimentación azoada, vino Jerez seco, preparados de hierro y quina al interior, 6 inyecciones hipodérmicas de la solución titulada de cornezuelo de centeno en la región suprapubiana, las tres primeras en tres días consecutivos y las tres restantes en días alternados; á la 2.^o inyección cesación definitiva del flujo sanguíneo; á los 32 días la enferma, completamente reconstituida, tuvo de nuevo la menstruación normal que solo le duró 4 días.

Obs. II.—V. L., 47 años, viuda, natural y vecina de esta, metrorragia dependiente de la edad crítica, 72 días de flujo, aplicado el espéculum Fergusson y limpio su campo visual mediante repetidas inyecciones de agua fría, administración de 2 gramos de la solución Ivon en dos inyecciones hipodérmicas en las regiones ováricas derecha é izquierda; á los 27 minutos de la acción del remedio, y continuando aplicado el espéculum, cesación casi instantánea de la hemorragia uterina.

Obs. III.—C. A., 35 años, casada, natural y vecina del Cabañal, tres años y medio de lenta pero continua metrorragia, que desaparecía solamente á intervalos de 2 á 4 días, y enlazada con antiguas y repetidas endometritis, á las que ya acompañaba ligera degeneración fungosa de la mucosa uterina: 8 inyecciones hipodérmicas de la solución Ivon sobre la región pubiana en 4 días alternados; inyecciones intrauterinas primero de glicerolado de tanino y despues de solución débil de nitrato de plata; régimen decididamente tónico al interior; aplicación de la hidroterapia; curación radical á los dos meses de tratamiento, habiendo desaparecido por completo el flujo

uterino al 6.º día de tratamiento sin haberse presentado de nuevo la regla hasta los tres meses justos de emprendido.

Obs. IV.—M. M., 40 años, casada, natural de Cullera, epiteloma ulcerado del cuello uterino invadiendo el fondo posterior de la vagina, metrorragias frecuentes y rebeldes por espacio de más de cuatro años, estado anémico consecutivo á tan considerables pérdidas sanguíneas. Inyección hipodérmica diaria por espacio de 6 días, cesación súbita de la metrorragia despues de la primera inyección, tónicos al interior; reconstitución relativa de la enferma á los 50 días de tratamiento, sin haber aparecido de nuevo la hemorragia hasta los 83 días de la primera inyección, época relativamente bastante larga si se tiene en cuenta que era un flujo casi continuo lo que la enferma sufría antes de cohibirsele las metrorragias por este nuevo procedimiento.

Y no seguimos apuntando nuevas observaciones que recogimos en las dos primeras semanas de ensayo del medicamento, porque de intento hemos escogido los casos más elocuentes de entre los 13 individuos que sometimos al estudio en dicho corto espacio de tiempo, sin que ni uno solo fracasara ó viniera á frustrar nuestras crecientes esperanzas de éxito.

Casi al mismo tiempo que nosotros, nuestro distinguido amigo el Dr. Campá, á quien comunicamos nuestras observaciones, ponía en ejecución el mismo tratamiento en repetidos casos, con el mismo brillante resultado por nosotros obtenido; recordamos á propósito de los casos que el Dr. Campá guarda entre sus observaciones, uno de ellos muy notable, acaecido en un individuo de nuestra familia. Tratábase de un aborto de cuatro meses; la metrorragia, aunque lenta, venía ya anunciándose tres días, y de súbito una pérdida de sangre aterradora puso á la enferma á las puertas del sepulcro.

El síncope inmediato á toda grande hemorragia detuvo algunos momentos la pérdida del líquido sanguíneo, pero apenas se hubo reaccionado débilmente la enferma, mediante la acción de los escitantes difusivos y del calor directamente aplicado á la piel, volvió otra vez á presentarse la salida de sangre al exterior: ¿qué hacer en tan apurada situación? habíanse ya agotado estérilmente los remedios conocidos; la posición de la enferma, la revulsión sinapizada á las extremidades superiores, las cataplasmas de nieve sobre la región hipogástrica, el caldo, el vino; los preparados de cornezuelo y de ergotina al interior, todo estaba empleado, y, sin embargo, seguía,

aunque lentamente, el flujo, los síncope se repetían con frecuencia, era imposible la administración al interior de ningún remedio, porque las pocas fuerzas que le quedaban á la enferma las gastaba continuamente en el vómito pertinaz que la isquemia bulbar provocaba; unos momentos más trascurridos bajo la acción de las mismas causas, medio kilogramo más de sangre perdida, y el caso podía contarse como desesperado. En situación tan crítica el Dr. Campá hace uso de una inyección hipodérmica de la solución titulada de cornezuelo de centeno, y este precioso medicamento triunfa una vez más en lucha desesperada contra la muerte. La enferma aludida no perdió ya más sangre desde aquel momento que la que suele acompañar á la secreción que se establece sobre la herida placentaria: á los 50 días estaba completamente restablecida.

Nada diremos de las observaciones recogidas desde la época de los primeros ensayos del cornezuelo, en esta capital: con la fé y la perseverancia propia de las grandes convicciones, tanto el Dr. Gimeno como el Dr. Campá y nosotros, hemos venido haciendo uso de tan precioso recurso terapéutico, que constantemente nos ha seguido proporcionando el ilustrado farmacéutico de la localidad Dr. Aliño, y ni en un solo caso ha defraudado nuestras esperanzas el remedio en cuestión. Muchos son los compañeros de esta localidad que nos lo han visto usar en casos de su clientela y no pocos los de fuera de la capital ante quienes lo hemos puesto en práctica en las consultas á que hemos sido llamados. A instancias de la mayor parte de estos y con objeto de divulgar un remedio de tanta valía en el tratamiento de las hemorragias, y todo esto en bien de la ciencia y de la humanidad, es por lo que nos hemos decidido á publicar nuestras observaciones.

Creíamos, sin embargo, que hoy podríamos terminarlas, pero el poco espacio de que podemos disponer nos lo impide, por lo que aplazamos para el número inmediato, en vista de los datos en este número aducidos, la solución al problema planteado en el número anterior.

DR. CANDELA.

(Se concluirá.)

SIFILIOGRAFIA: Evolución de la sífilis

(Continuación)

VI

VAMOS, por fin, señores, á ocuparnos del pronóstico general de la sífilis. Esta es una enfermedad que se presenta alarmante desde su principio. Es grave por los innumerables é inmensos desórdenes que produce en la piel y en las mucosas; por las lesiones del tejido celular y fibroso; porque afectando los músculos y los huesos destruye más ó ménos profundamente estos órganos, extendiéndose la lesión á las articulaciones; porque irritando las vísceras determina la producción de distintas neoplasias gomosas; grave, en fin, por las alteraciones funcionales á que dá lugar, como claudicaciones, lesiones sensoriales, esterilidad, etc., y porque trasmitiéndose á la prole conserva tan fatal legado en las sucesivas generaciones, ocasionando no pocas veces la muerte, ya del mismo enfermo, ya de sus hijos.

Pero esta gravedad absoluta cuando se la considera en abstracto, varia cuando se la estudia con relación á la edad del sujeto afecto, al período de la sífilis, al modo de trasmisión, á la importancia del órgano atacado, á las complicaciones que sobrevienen, y, por último, á la terapéutica empleada. La sífilis es más grave en las primeras edades y en las últimas que en el promedio de la vida. Esto es evidente: en estas épocas el individuo ofrece menos resistencia á los medios que tienden á destruir sus condiciones orgánicas, y con frecuencia les sorprende la muerte en medio de los síntomas constitutivos de la caquexia.

Los períodos terciario y cuaternario son más graves que los dos primeros, porque aquí las lesiones son más profundas, más extensas y atacan órganos más interesantes á la vida.

La sífilis contraída por el contagio directo en los órganos genitales durante el coito es más grave que la adquirida por el contagio provocado; en apoyo de esto os recordaré los numerosos casos de

sifilización de Ausias-Turenne y de Boek de Cristiania, y la autoridad de Mr. Gibert, que despues de multitud de inoculaciones afirma que la sífilis así provocada ofrece siempre una gran benignidad. Además, la sífilis contraída por el contagio del chancro, es más grave que el que se verifica por accidentes secundarios, y entre estos los que presentan el pus entre sus elementos transmiten una sífilis más grave que los demás.

¿Será necesario que me entretenga demostrándoos que la intensidad y gravedad de la sífilis está en razón directa del órgano infectado? Desde luego se os alcanza que si la enfermedad ha sentado sus reales en los pulmones, en el hígado ó en el cerebro, ha de revestir mayor gravedad que cuando se limita á producir alteraciones en la piel ó en las mucosas, porque aquellos órganos són tan esenciales á la vida, que es imposible concebir la vida normal sin la integridad completa de ellos.

Entre las enfermedades que se presentan en el curso de la sífilis debo colocar las parasitarias, la escrófula, los dartros, la artritis. Las primeras no influyen en la naturaleza del pronóstico, en tanto que las últimas, sobre todo la escrófula, aumenta extraordinariamente su gravedad. Estas afecciones, ó bien aparecen en el curso de la sífilis ó bien la suceden; en el primer caso hay *complicación*, en el segundo *sucesión*. Algunos autores, observando la frecuencia con que las últimas enfermedades se presentan en el curso de la sífilis, y la persistencia de sus síntomas hasta su curación, han creído en la *combinación* de dichas afecciones dando por resultado una enfermedad distinta, una entidad patológica mestiza é independiente de las primeras. Esto no es cierto, existen complicaciones, pero no combinaciones de la misma manera que en química se combinan dos cuerpos distintos para formar un tercero.

Una terapéutica irracional alterando la marcha de la enfermedad, se opone á su natural desarrollo y agrava los accidentes que la constituyen; esta circunstancia, pues, aumenta la gravedad del pronóstico, y tan cierto es esto, que ya Bazin se expresaba en los siguientes términos: «... es preferible habérselas con una sífilis virgen de todo tratamiento, que con una sífilis agravada por una terapéutica intempestiva.»

(Se continuará.)

DR. AGUILAR LARA.

GARAYO EL SACA-MANTECAS

Conferencia dada por D. Ramon Apraiz en el Ateneo de Vitoria

(Conclusión)

Y continúa el articulista haciendo otra porción de citas en que desmiente la práctica, las apreciaciones que acerca de las funciones intelectuales se hacen, basadas en la masa cerebral y sus lóbulos anteriores y superiores, en las circunvoluciones y anfractuosidades de los dos hemisferios cerebrales, en las proporciones relativas entre el cerebelo y estos hemisferios: en la cantidad de laminillas en el cerebelo segun Reil, Tiedemann y Malacarne, en las relaciones del ángulo facial de Camper y entre las relaciones de los huesos de la cara con el cráneo segun Cuvier y Dauventon. Vemos pues la poca solidéz de las apreciaciones deducidas de esta clase de estudios.

Respecto á *los órganos genitales de Garayo*, ¿qué hemos de decir?

Aun admitiendo que su hidrocele no sea posterior á muchos de sus crímenes, cosa que creemos factible, no solo por su progreso relativamente rápido durante el año anterior, sino por la historia que del mismo nos hace el interesado, no comprendemos pueda verse en él, un grito de órgano en condiciones escepcionales, puesto que el testículo está sano y normal y allí no hay otra cosa que un derrame, producto de una hipersecrecion de la túnica vaginal.

Además, que desde Gall está demostrado de un modo evidente, que el instinto genésico no pertenece en manera alguna á las partes sexuales.

Pero por si esto no basta, la historia de Garayo dándonos cuenta de algunas pérdidas seminales involuntarias hace ya veinte años y entre ellas una vez al volver de un entierro, (caso citado por el señor Esquerdo como dato importante) verificadas todas ellas sin que pasara por su mente una idea lasciva, ni hubiera objeto adecuado á

la vista, las declaraciones de su mujer, ya citadas en nuestro informe, manifestando que siempre ha sido parco en el uso del matrimonio: así como la narración de sus atentados en los que ni una sola vez ha repetido la cópula pues la en que lo intentó no pudo realizarlo; y últimamente dos ó tres eyaculaciones que parece haber tenido desde que se halla en la cárcel, verificadas en idénticas condiciones á las dichas al principio de este párrafo, todo ello reunido lo más que pudiera hacernos sospechar seria la existencia de una espermatorrea.

No se olvide tampoco que de un delito á otro de los por él confesados pasaban uno, dos y más años y en todos esos intervalos nada ofrecía de extraño en su vida conyugal, aparte de los disturbios domésticos que segun su declaración, le impulsaban á buscar sus víctimas.

De manera que el predominio genésico, de haber existido en Garayo seria cerebral, sin que su aparato reproductor haya respondido en las ocasiones citadas ni aun como el de otros hombres dotados de sus cualidades físicas.

¿Y el desarrollo intelectual de Garayo? El Sr. Esquerdo publica un interrogatorio hecho al procesado, apoyando en él, el fundamento y fuerza de sus conferencias y no recordando ninguno de los once médicos que aquel observamos, haberle oído hablar jamás de *trueno, bor-bor* etc., nos dirigimos á visitarle en su celda, el día once del actual mes y año los Sres. Castañeda y Arroyo, médicos del ayuntamiento y el que os habla, acompañados del alcaide y llavero de la cárcel encontrando á Garayo como siempre y entablamos el siguiente diálogo, palabra más ó menos.

P. ¿Qué tal, Garayo, está V. bien? R. Sí señor. P. ¿Y las noches qué tal las pasa? R. Esta temporada mal. P. ¿Por qué? R. Porque tengo muchas noches malos sueños. P. ¿Pues qué sueña V? R. Siempre sueño que me llevan por los aires, que me arrastran ó cosa así. P. ¿Serán remordimientos? R. No sé, señor. P. ¿Pero tiene V. remordimientos? R. Sí señor. P. ¿Y qué son remordimientos? R. (Como no sabiendo qué decir) que he hecho mal..... P. ¿Y le pesa á V? R. Sí señor. P. ¿Qué es el bor-bor que V. sentía algunas veces? R. Yo creo que es la sangre que se me subía á la cabeza y algunas veces sangraba de las narices. P. ¿Y cuándo le daba? R. Cuando tenia cuestiones con mi mujer: ella era borracha y no me daba lo que yo queria..... ella tiene la culpa de todo. (Són las dos

últimas las que dice eran borrachas pero en especial la última con quien vá á hacer cinco años por Mayo, que casó).

P. ¿Pero tenia V. ese bor-bor, cuando veia las mujeres con quienes queria estar ó que le gustaban? R. No señor, porque entonces á cada paso lo tendria. P. ¿Pues por qué las buscaba? R. Porque al reñir con mi mujer se me subia la sangre á la cabeza y por vengarme iba á buscar á otras. P. ¿Y qué más? R. Entonces al reñir con ellas ó resistirse, las mataba para que no me descubrieran, pero la culpa de todo tiene mi mujer, porque cuando vivia la primera no me sucedió nunca (y con la primera ha vivido desde los 29 á los 42 años).

P. ¿Y V. recuerda si alguna vez ha tenido derrame (espermático) en algun entierro? R. Sí señor. P. Esplíquese V. R. Era cuando acompañé al campósanto al veterinario que visitaba mis bueyes hace más de 20 años. P. ¿Pero tambien tenia V. á la vista mujeres que le ponian en ese estado acompañando un cadáver? R. No señor, no veia ninguna porque en los entierros los hombres van solos delante y las mujeres detrás y así no se pueden ver. P. ¿Pues cómo esplica V. esos derrames? ¿en qué pensaba V? R. Yo no sé, señor: yo no pensaba en nada, los tenia algunas veces sin saber porqué.

P. ¿Y el hidrocele (se lo preguntamos en términos para él comprensibles) hace mucho que los tiene V? R. La primera vez que lo noté fué hácia el año 75 al 76 por una casualidad, porque nunca he tenido dolor. P. ¿Pero entonces seria más pequeño? R. Si señor. P. ¿Quiere V. enseñarnoslo? R. Si señor. Lo vemos, encontrándole bastante más abultado que el año anterior.

P. ¿Y diga V.; es bueno ó es malo sembrar trigo dos años seguidos en la misma tierra? R. Es malo. P. ¿Y por qué? R. Porque la tierra se aborrece. P. ¿Y sucede lo mismo con otras semillas? R. Con el maiz no señor, al contrario. P. ¿Y por qué? R. Porque si despues del maiz se siembra trigo, cuando se siembra trigo no arranca nada del arado, pero luego por la primavera crecen las malas yerbas y perjudican; pero si en lugar de trigo se siembra segunda vez maiz, como la siembra del maiz es en Abril y entonces es cuando la arvejana y esas malas semillas han crecido y se han desarrollado, al sembrar el maiz se matan con el arado esas yerbas.

Esta última parte fué dicha con calor y animación pues no

comprendiéndole nosotros por no estar enterados de labores agrícolas nos repitió la explicación varias veces.

Como complemento á este interrogatorio, podríamos referir algunos episodios de la vida de Garayo en reclusión, lo que sus guardianes llaman *habilidades de Garayo*, como el quitarse y ponerse los pantalones estando con grillos, el afeitarse sin instrumentos (con una cerilla) y otros varios, pero los suprimo en obsequio á la brevedad consignando tan solo este detalle, para que no se crea que el cerebro del preso se halla inactivo como el de un idiota, en cuya clase le incluiría sin mucha dificultad el Sr. Esquerdo.

Por el anterior diálogo (confesamos nuestra debilidad) ninguno de los que allí estábamos dedujimos ni falta de desarrollo intelectual en Garayo, ni tampoco que sus conocimientos en labranza estuvieran muy por bajo de los de cualquier labrador imbécil.

Siguiendo la fiel narración de los hechos y las declaraciones del mismo Garayo no podemos comprender, ni creemos haya existido en él, vértigo impulsivo alguno, que cual grito que anula la razón, precisa fatalmente á ejecutar esas horribles hecatombes, no siendo entonces el agresor hombre y sí sanguinaria fiera (suposición del comentador de las conferencias en «El Génio Médico Quirúrgico.»)

Y nosotros nos preguntamos.

¿Qué vértigo es ese que le concede horas para desahogarse y cuyo paroxismo nunca se le presenta en paseo, pues como dice el mismo Garayo, en público no se le ocurre nunca cometer atentado alguno porque lo prenderían?

Y aun á la víctima de Ayurdín (la penúltima) ¿no confiesa el agresor que la suplicó, instó y ofreció dinero, siguiendo en conversación con ella hasta que definitivamente vió que nada conseguía sin la violencia?

Y en los ejemplos que hemos citado de mujeres que salieron ilesas de entre sus manos ¿cómo se comprende desapareciera instantáneamente el vértigo, sin verificar el cóito, tan solo porque pudieran oír el grito de la víctima ó porque venían en su auxilio?

Añadamos que segun declaración del reo, consignada en el sumario, mató á Manuela Audícana despues de haber estado hablando con ella y á consecuencia de haberse negado á entregarle el dinero que llevaba; que la desnudó para registrarla sin encon-

trar cantidad alguna; que despues la abrió el vientre y sacó un riñón y por fin comió un panecillo encontrado en la cesta.

¿Ha dicho alguna vez Garayo que violó ó intentó violar á esta mujer? Terminantemente se lo oimos negar. ¿Ha pensado comerse el riñón? De ningun modo. Siempre asegura que las lesiones por él inferidas, no tenían otra mira que alejar de su persona toda clase de sospechas, pues estaba seguro de que nadie le tomaría por el saca-mantecas, autor á los ojos del pueblo de todos aquellos atentados.

Despues de todo lo referido ¿es posible admitir en Garayo la série de alteraciones mentales que se le supone?

No, de ninguna manera.

Porque comprendemos muy bien la imbecilidad que cita del humanista de Bicêtre así como todos los ejemplos de monomanías, consignados por los autores.

Estamos tambien conformes en admitir con las autoridades que enumera el director del manicomio de Carabanchel, la coexistencia de la imbecilidad y la monomanía.

Pero lo que nunca hemos oido citar ni podemos creer es la existencia simultánea de la imbecilidad con esa série de monomanías asociadas, esa satiriasis, kleptomanía, monomanía homicida y hasta sospechas de antropofagia; acompañadas de los horribles detalles de lesiones torácicas, abertura de vientre y extracción de riñones, es decir, la existencia del Garayo descrito por el Sr. Esquerdo.

Y no solo rechazamos esa creación por imposible, sino que vemos surgir por ese camino fatales consecuencias para el progreso en esta clase de estudios; es que tememos que abusando del verdadero progreso que la frenopatía ha hecho en estos últimos tiempos, resuciten los doctores Sangredos y médico á palos de los Lesages, Molières y Moratines, es que creemos han resucitado ya, como vemos por la narración humorístico-fantástica de un célebre crítico (1) que pinta á la humanidad encerrada en el manicomio del Dr. Insanus, médico alenista de Leipzig y no deja fuera de él, más que una pequeña parte..... porque dice ser esta más digna de presidios que de manicomios.

Es que inspirados en nuestro sábio catedrático muchas veces ci-

(1) D. M. de la Revilla.

tado no podemos menos de decir con él: Elías Regnault dice estas singularísimas palabras. «Yo no temo el afirmar que todos los criminales ó casi todos se hallan en el momento del crimen en un estado de extravío ó de enagenación mental pasajera.» Y añade Mata. «No podemos estar de acuerdo con esos escritores, siquiera demos á los arrebatos apasionados un gran poder para ofuscar la razón y no dejar al hombre su libre albedrío, en plena posesión de sus derechos. La admisión de semejantes ideas nos conduciría á consecuencias funestísimas.» Y sigue diciendo que por este erróneo camino el mal ménos grave es de asemejar la inmoralidad con la desdicha, confundir al enfermo con el criminal, alentando á este para que como término de sus delitos se le defienda calificándole de monomaniaco.

Admirable ingénio del hombre que honrará la literatura médica de nuestro siglo; teme y con fundamento que se confunda la locura con las pasiones cuando estas por violentas que sean no alcanzan á destruir la razón ni por un instante y por eso cree que ninguno está tan obligado á rechazar esas doctrinas como los médicos que proclaman la existencia de la monomanía homicida ó destructora.

Mucho nos queda que decir, pero es hora de terminar la conferencia, y la índole de esta sociedad no permite entrar en más minuciosos detalles.

Creemos haber probado que todo el sombrío cuadro respecto á los antecedentes de familia de Garayo así como los de este mismo y sus defectuosas conformaciones de cabeza y órganos genitales, cuyo conjunto admirablemente expuesto á los ojos del público por la brillante imaginación del Sr. Esquerdo ha hecho ver en Garayo un organismo propósito y fatalmente apto para la locura, es bastante ideal en el primer caso y muy problemático en el segundo por la clase de estudios á que hay que recurrir.

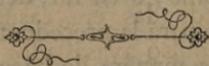
Que en la ejecución de sus atentados, no solo no podia ser causa esa especie de epilepsia larvada, ese vértigo ó paroxismo que subyugaba á Garayo, sino tampoco como asegura el Sr. Esquerdo, su encuentro con las acreditadas era casual y se lanzaba sobre ellas dominado por aquel impulso avasallador (que negamos) sin que ni una sola vez procediera elección de persona, distinción de estados ni preferencia de edades. Los atentados contra la molinera, la valdegoviesa y la riojana (y creemos que la morena) prueban eloquentemente lo contrario: á la primera la fué á buscar á su casa y

con las demás se convino en sitio, hora, precio y demás condiciones.

Y para completar el cuadro: la condena de Garayo en 19 de Mayo de 1878 á dos meses y un día de arresto mayor por lesiones ménos graves á Angela Armentia, que extinguió en esta cárcel sin que diera lugar á que ni remotamente se sospechara fuera él el autor de los demás crímenes que el juzgado perseguía, la negativa al principio al ser preso en Setiembre de 1879, su detallada confesión posterior, las declaraciones de la mujer, hijos, hermanos y amigos de Garayo algunos de hace 40 años, diciendo que nunca han visto ni observado en él nada absolutamente que les hiciera sospechar alteración alguna en sus facultades mentales, añadiendo la primera que su marido era trabajador, económico y formal, las del alcaide y llavero de la cárcel que desde que ingresó en ella le han visitado diaria y frecuentemente sin advertir en él nada de particular y lo mismo las del vigilante nocturno: las de Timoteo Perez que ha sido su amo y le conoce hace muchos años sin advertir ni sospechar estuviera falto ó privado de razón, datos que encontramos en el proceso; todo en fin nos hace ver y con grandísimo sentimiento lo decimos que á Garayo le ha movido á cometer sus atentados de violación el placer y de homicidio el interés, el deseo de no ser descubierto.

Por todo lo cual deducimos que Juan Diaz de Garayo no es imbecíl y no tiene monomanía alguna ni la tuvo al cometer los crímenes que todos urtedes saben.

Finalmente abandonado en los mismos sentimientos caritativos del Dr. Esquerdo, debemos consignar que pediríamos con todas todas nuestras fuerzas, si en nuestra mano estuviese, el indulto de la última pena para Garayo, pero *nunca* su reclusión en un manicomio.»



REVISTA BIBLIOGRÁFICA

I. Contribución al estudio de los fibromas uterinos, por F. Vidal Solares. Barcelona, 1881.—II. Acción fisiológica y terapéutica de los medicamentos llamados antipiréticos: Medios positivos de modificar las temperaturas orgánicas anormales, por D. José Aveño Lanuza. Barcelona, 1881.

I

BAJO el modesto título de «Contribución al estudio de los fibromas uterinos», acaba de publicar el Dr. Vidal Solares un libro compuesto de unas 212 páginas ilustradas con multitud de grabados. Esta producción, que honra sobremanera al autor, viene á enriquecer la literatura médica española. El exacto conocimiento que el autor tiene de la dolencia que trata y su lenguaje fácil y claro, hace que el libro esté al alcance de todas las inteligencias, logrando así que su lectura sea amena; por otra parte, su carácter esencialmente clínico le dispensa de todos aquellos datos innecesarios para el médico práctico que solo busca ver condensado en pocas líneas lo que ha de serle útil.

Como preliminar al estudio de la obra, se ocupa, aunque á la ligera, de la anatomía normal del útero, para entrar despues en el primer capítulo á describir la anatomía patológica de la neoformación, cuyo exámen lo divide en macroscópico y microscópico, entrando á renglon seguido en la definición y sinonimia de esta clase de tumores.

La clasificación de los hysteromas admitida por el Sr. Vidal Solares es la de Bayle, que los divide en subperitoneales, intersticiales, submucosos y fibro-quísticos; segun que el tumor esté situado inmediatamente debajo de la cubierta peritoneal de la matriz, en el tejido propio de este órgano, ó en fin, debajo de la membrana mucosa. Le sirve como base para la precedente clasificación, la anatomía de dicha parte, única manera de hacer fácil en la práctica la distinción de una clase de tumores de los otros.

El autor, en el discurso de su obra, cita casos prácticos, unos observados por él mismo y otros por distinguidos ginecólogos españoles y extranjeros.

Pasa al estudio de las causas, y aquí se fija de preferencia en la edad, probando por las estadísticas, que la época de la vida que dá más contingente es la comprendida entre los 40 á 49 años.

Los síntomas que se aprecian, como que generalmente són mecánicos, hace hincapié en ellos, hablando tambien de los trastornos menstruales ligados siempre á estas afecciones.

En el diagnóstico, el Dr. Vidal está acertadísimo, pues es bien sabido que ciertos estados morbosos, tales como el embarazo normal y extrauterino, hematocele pelviano, anteflexión y retroflexión, los tumores del ovario, etc., etc., pueden presentar confusión con la existencia de un tumor fibroso de la matriz.

El Dr. Vidal, con gran claridad distingue perfectamente todos estos estados de la producción accidental, formando de este modo el diagnóstico.

Pasa luego al pronóstico, frecuencia, marcha, duración, terminación y complicaciones, sirviéndole de guía la clínica. Termina el 2.º capítulo hablando de la acción que ejercen los hysteromas en el embarazo y parto, aconsejando la marcha que ha de seguir el tocólogo en presencia de uno de estos casos.

En el capítulo 3.º se ocupa del tratamiento: lo divide en médico y quirúrgico; en uno y otro se comprueba una vez más, el carácter eminentemente práctico de este libro.

En el primero de estos tratamientos hace un estudio detallado de la acción terapéutica de la ergotina sobre los tumores, pues que disminuyendo la ergotina el calibre de las arteriolas que riegan el tumor, la sangre que llega á este es menor, y por tanto con el uso prolongado de este agente se puede hacer disminuir el volumen de la neoformación. No pasa al tratamiento quirúrgico sin antes ocuparse de la aplicación de la electricidad y de los aparatos más convenientes.

Describe los procedimientos que generalmente se emplean, y despues de explicar las condiciones en que ha de colocarse la enferma para ser operada, entra de lleno en el manual operatorio, el que divide en cinco tiempos: incisión de las paredes abdominales, desprendimiento y reducción del tumor, fijación del pedículo y limpieza del peritoneo, y unión de los bordes de la incisión abdominal. Termina el tratamiento con algunas palabras acerca de los cuidados consecutivos de la operada é indicaciones y contraindicaciones de la hysterotomía.

La obra en cuestión es digna de que figure en toda librería de un médico ilustrado.

II

De otro nuevo trabajo científico hemos de dar cuenta en el presente número; nos referimos á la Memoria del médico D. José Aveño, titulada «Acción fisiológica y terapéutica de los medicamentos llamados antipiréticos.» Esta Memoria ha merecido el honor de ser premiada con medalla de oro y título de sócio de mérito por el Instituto Médico Valenciano en el concurso de 1880.

El Sr. Aveño principia su trabajo ocupándose del concepto que ha merecido la idea de fiebre á todos los autores, desde mucho antes de Hipócrates hasta nuestros dias, comentando las definiciones de todos ellos, hablando despues de la producción del calor y cambios del mismo, segun las condiciones del sugeto; examina luego una por una las distintas teorías de la fiebre, aceptando un centro regulador de la calorificación en los animales superiores que reside en los centros nerviosos, y cuyo mecanismo consiste principalmente en dirigir las pérdidas de calor por los medios citados y en la producción de calórico proporcional á ellas.

En la patogenia del proceso pirético, el autor se separa algun tanto de las doctrinas dominantes. Para el Sr. Aveño, la fiebre depende de las modificaciones que la acción de las causas piritógenas imprime á la masa sanguínea, bien directamente (infecciosas é inflamatorias), ó por el intermedio del sistema nervioso (acciones bruscas).

Entra luego á estudiar la parte principal y objeto de la Memoria, cuyo trabajo divide en dos partes: 1.^a Acción fisiológica y terapéutica de los medicamentos llamados antipiréticos; en la cual estudia todos los agentes terapéuticos empleados en la medicación antipirética; 2.^a Medios positivos de modificar las temperaturas orgánicas anormales.

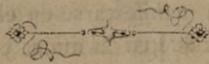
Los agentes antipiréticos los clasifica el Sr. Aveño Lanuza de la siguiente manera:

Antipiréticos ó depresores de la temperatu- ra orgánica....	Directos ó modificadores de la inervación.....	}	Sulfato de quinina.
			Digital.
			Antimoniales.
			Ipecacuana.
Directos ó dis- termógenos...	Higiénicos.....	}	Reposo.
			Dieta.
	Farmacológicos	}	Alcohólicos.
			Cafeicos.
			Arsenicales.
			Mercuriales.
			Trimetilamina.
	Quirúrgicos.....	}	Nitratos.
			Alcalinos y atempe- rantes.
			Sangría.
Refrigerantes ó antitérmicos..	}	Internos.....	
		Externos.....	
			Bebidas frías.
			Enemas fríos.
			Baños fríos, etc.
			Corrientes de aire frío.

De los anteriores medios antipiréticos hace el autor un detenido estudio, sirviéndole muchas veces la clínica para comprobar los hechos por él enunciados.

Reciba el Sr. Aveño Lanuza nuestro pláceme sincero por su trabajo y por la honrosa y merecida distinción que ha obtenido de tan docta Corporación.

EUSTASIO SENA GIMENO.



REVISTA DE LA PRENSA

SECCIÓN EXTRANJERA

Uso de la resina de copaiba privada del aceite volátil y capsulada.—El bromuro potásico en los viajes.— Tratamiento de la tisis laringea por el Dr. Schmidt.—La crin de España en el tratamiento de las fistulas vésico-vaginales.

EN la Sociedad de terapéutica de París acaba de tener lugar una discusión sobre el empleo de la resina de copaiba privada del aceite volátil y capsulada como la prepara el Farmacéutico M. Pâquet. Cada cápsula contiene próximamente un gramo, pudiendo administrarse de 7 á 12 por día.

La idea de esta preparación la ha encontrado Pâquet en los trabajos de Gubler que admite que la resina de copaiba es la sola que se elimina por los riñones, siendo por lo mismo la única que ejerce su benéfica influencia sobre la blenorragia; mientras que el aceite volátil, eliminándose por el pulmon y por la piel, tiene los inconvenientes de la fetidez del aliento, de la roseola, &c.

Respecto al momento de administrar las cápsulas de resina de copaiba Mr. C. Paul cree que debe ser despues del período sub-agudo y nunca al principio, en el cual puede sustituirse el tratamiento antiflogístico por la cubeba á altas dosis, y como esto es difícil cuando se recurre á los polvos, prefiere el extracto etéreo capsulado.

Estas declaraciones de C. Paul no han dejado de producir protestas entre sus colegas partidarios del tratamiento antiflogístico preliminar.

Como se vé, como muy oportunamente dice *Le Medecin Praticien*, aun cuando en el fondo son siempre los mismos agentes con los que contamos para tratar la blenorragia, copaiba y cubeba, los adelantos introducidos en la preparación de los mismos són un progreso de alguna entidad.

*
**

Las molestias que acompañan siempre á los viajes prolongados de dia y más por la noche, suelen manifestarse en el adulto por un ligero mal-estar, fatiga, etc., mientras que en la mujer y en especial en las de temperamento nervioso suele determinar accidentes que dificultan el viaje.

Mr. Tilt recomienda en el *British medical Journal* la administración del bromuro potásico á la dosis de 1,50 gramos en un vaso de agua fresca por la tarde al terminar el viaje. Con este medio las señoras obtienen un sueño reparador que les permite continuar la marcha al dia siguiente.

Si el viaje se prolonga por la noche, aconseja la administración de la misma cantidad de bromuro por tarde y mañana. Extiende el uso del bromuro potásico á los enfermos que viajan, administrándolo únicamente por la tarde al llegar á su destino, ó antes de emprender la marcha ó antes y despues, segun la gravedad del caso.

*
* *

Le Médecin Praticien expone el tratamiento de la tisis laríngea que en los *Annales des maladies du larynx* aconseja el Dr. Schmidt.

Segun este señor, bastan cinco sesiones diarias de inhalación de á cinco minutos cada una con la mixtura siguiente:

Bálsamo del Perú..	10,0
Alcohol.	5,0

Sobre un recipiente que contenga medio litro de agua hirviendo, en la cual se hayan puesto 10 gotas de la mixtura anterior, se coloca un embudo de cartulina de un metro próximamente de longitud cuya extremidad inferior se adapta al vaso y la superior á la boca del paciente.

Desde un mes hasta un año prolonga el Dr. Schmidt este tratamiento, al cual añade la escarificación de la parte posterior y superior de la laringe.

*
* *

Bajo el titulo *Empelo del crin de Florencia ó de España* publica el Dr. Poncet en la *Gazette des Hôpitaux* un artículo recomendando el uso del pelo de pescar en las suturas que se practican en la operación de la fistula vésico-vaginal.

El Dr. Poncet refiere los inconvenientes que ofrece el uso de los hilos metálicos y que á nadie habrán escapado al practicar ó presenciar una operación de esta naturaleza. En efecto, la rigidez propia del hilo dificulta mucho el manual operatorio, la misma hace que al retirar el punto de sutura, muchas veces arrastre consigo algun poco de tejido cicatricial ó por lo menos ejerza alguna tracción bastante perjudicial en tales casos.

Con objeto de obviar este inconveniente, ha pensado el Dr. Poncet sustituir los hilos metálicos por otros suficientemente sólidos pero más lijeros, elásticos y que se amolden á las curvaturas de la aguja pasador ó de la aguja de Simpson.

Ninguno reúne mejor estas condiciones que el llamado pelo de pescar, crin de España ó de Florencia, crin marino, &c., y que se obtiene de los intestinos del gusano de la seda.

El autor antes citado ha empleado en tres casos el pelo de pescar sin que haya tenido motivo para arrepentirse de su uso.

RAFAEL PASTOR.

FORMULARIO

(Continuación)

Neuralgias.—Contra las neuralgias se han recomendado más especialmente las siguientes fórmulas:

Esencia de almendras amargas.	}	a.	5 gramos.
Manteca de cacao.			

Hágase pomada. Una fricción suave de hora en hora.

Asafétida.		12 gramos.
Limaduras de hierro porf.		26 decigrs.
Castóreo en polvo.		13 »
Extracto de cuasia.		c. s.

Háganse s. a. 140 pildoras. Contra los dolores nerviosos del estómago.

Extracto de quina.	}	a.	5 gramos.
Id. de valeriana.			
Polvo de id.			

H. s. a. 50 pildoras. Dosis: 4 á 10 en los casos de neuralgia clorótica.

Esencia de terebentina.		10 gramos.
Miel rosada.		150 »

Mézclese. Se aumenta propensamente la dosis de esencia. Tres cucharadas al día. Es muy recomendada, especialmente en la ciática.

Polvo de hojas de beleño.	}	a.	20 gramos.
Id. de id. de cicuta.			
Id. de id. de belladona.			
Id. de id. de culantrillo.			

Harina de linaza.		
Decocción de adormideras.		c. s.

Hágase una cataplasma para aplicar sobre las partes afectas de neuralgia.

Veratrina.		2 decigrs.
Alcohol.		32 gramos.
Doce gotas en una poción gomosa ó al exterior en fricciones.		
Vaselina.		30 gramos.
Veratrina.		2 »

Hágase una pomada para fricciones.

Valerianato de hierro.		4 gramos.
Extracto de genciana.		2 »

Háganse 40 pildoras. 4 al día en las neuralgias cloróticas.

(Se continuará).

DR. YZETA.

SECCIÓN OFICIAL

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

SENTENCIA ABSOLUTORIA POR EXPENDICIÓN DE DROGAS

En la villa y córte de Madrid á 4 de Julio de 1881, en el recurso de casación por infracción de ley que ante Nos pende, interpuesto por Don Domingo Vilaclara y Casanova y D. Angel Ferrer y Graner contra la sentencia que dictó la sala de lo criminal de la audiencia de Barcelona en causa seguida en el juzgado de Manresa por expendición de drogas:

Resultando que á virtud de denuncia escrita del Colegio de farmacéuticos de Manresa, en que aseguraban que los dos que hoy recurren D. Domingo Vilaclara y D. Angel Ferrer, drogueros, sin prescripción ni requisito alguno, expendian toda clase de sustancias por activas que fuesen, exponiendo al público á una catástrofe, é infringiendo el Código penal y la ley de 18 de Abril de 1860, se formó la correspondiente causa, en la que se hizo constar que del reconocimiento practicado en los establecimientos de ambos se encontraron sustancias activas de varias clases, medicamentos compuestos y frascos con y sin rótulos, conteniendo sustancias calificadas de medicinales que Vilaclara y Ferrer confesaron expender al público sin prescripción facultativa, si bien acreditaron en el término de prueba que desde tiempo inmemorial se venia haciendo lo mismo, sin que hubiera ocurrido caso alguno de haberse producido daño al público:

Resultando que la sala, aceptando los resultandos de la sentencia de inferior en que se consignan como probados los hechos expuestos, y teniendo en cuenta que los procesados habian expendido al por menor sustancias nocivas á la salud con destino á usos terapéuticos, sin atenderse á las condiciones establecidas en los artículos 54 al 57 de las Ordenanzas para el ejercicio de la profesion de farmacia de 18 de Abril de 1860, estimó el hecho comprendido en el artículo 352 del Código penal, é impuso á cada uno de sus autores dos meses y un día de arresto mayor, multa de 125 pesetas, accesorias y costas:

Resultando que contra esta sentencia y con los depósitos correspondientes se ha interpuesto por ambos procesados recurso de casación por infracción de ley, con arreglo al núm. 4.º del artículo 862 de la Compilación criminal, designando como infringidos los del Código penal 1.º y 352, y los 55, 74 y 75 de las Ordenanzas de farmacia antes citadas, porque se habia calificado de delito un hecho que no lo constituia; cuyo recurso fué admitido:

Visto, siendo ponente el magistrado D. Antonio Ubach:

Considerando que, según el art. 7.º del Código no quedan sujetos á las disposiciones del mismo los delitos que se hallen penados por leyes especiales: que como leyes especiales deben reputarse las sanitarias, y que son parte de las de esta clase las Ordenanzas de farmacia de 18 de Abril de 1860: que en el art. 73 de dichas Ordenanzas se dispone que sean perseguidas por la vía judicial las infracciones que constituyan delito ó falta previstas en las leyes sanitarias ó el Código penal, encargándose especialmente en este artículo la observancia de los del Código de 1850 que á la sazón regía, 253, 254, 255, números 4.º y 9.º del 485, y números 6.º, 7.º y 8.º del 486, cuyos artículos han sido casi íntegramente trascritos al Código hoy vigente: que igualmente se dispone en el art. 74 que las Academias de Medicina y los subdelegados de farmacia promoverán de oficio y por la vía gubernativa el castigo de las infracciones de las repetidas Ordenanzas que no se hallaren expresadas en el Código penal; y que, por último, en el art. 75 se establece que la corrección gubernativa de esas infracciones, ó sean las no expresadas en el Código no excederá del máximo de las señaladas para las faltas en el mismo Código con arreglo á lo prescrito en su art. 505, equivalente al 625 del Código que actualmente rige; deduciéndose manifiestamente de estos preceptos legales que toda trasgresion contra lo prescrito en las Ordenanzas de farmacia deberá castigarse gubernativamente sin que la pena pueda traspasar los límites que se acaban de expresar; pero que si en el Código estuviesen incluidos, ya como faltas, ya como delitos, al Código deberá estarse, y la pena que él señale deberá ser la aplicable por los tribunales ordinarios:

Considerando que, según el art. 352 del Código penal vigente, se reputa como autor de verdadero delito y deberá ser castigado con la pena que en él se señala al que hallándose autorizado para el tráfico de sustancias que puedan ser nocivas á la salud, ó productos químicos que puedan causar grandes estragos los despachare ó suministrarle, sin cumplir con las formalidades prescritas en los reglamentos respectivos:

Considerando que el hecho probado consignado en los resultandos de la sentencia de primera instancia, aceptados por la sala sentenciadora, de que los procesados tenían en sus droguerías sustancias activas de varias clases y de que las vendieran al público sin prescripción facultativa, no está comprendido en el artículo del Código que se acaba de citar y por lo tanto no constituye delito; porque para vender al público y al por menor tales sustancias los drogueros no tienen obligación de someterse á formalidad alguna, toda vez que el art. 54 de las Ordenanzas de farmacia les autoriza para vender par mayor ó menor en rama ó en polvo todos los objetos naturales, drogas y productos químicos que tienen uso en las artes, aunque lo tengan tambien en medicina, entre cuyos objetos

y productos es sabido que muchos están dotados de gran actividad sin que esta autorización tenga otra restricción que la de que los mencionados drogueros no puedan vender ni al por menor ni en polvo esos artículos cuando sospechen ó les conste que el comprador los destina al uso terapéutico, cuya circunstancia en el caso de que se trata no aparece justificada:

Considerando que tampoco pueden estimarse comprendidos en el art. 352 del Código, en su virtud constituir delito, los hechos de existir en los establecimientos de los procesados y de haber estos confesado que expendían al público sin receta facultativa medicamentos compuestos y frascos que contenían sustancias medicinales, y de existir además en dichos establecimientos efectos comestibles, porque ni una ni otra clase de productos pueden juzgarse desde luego y sin otra justificación como nocivos á la salud ni susceptibles de producir grandes estragos, que es la condición precisa exigida por el Código, y si bien es cierto que á los drogueros les está prohibida la libre venta de dichos productos, conforme á los artículos 2.º, 55 y 58 de las mencionadas Ordenanzas, es asimismo indudable que, según los artículos 73, 74 y 75, la infracción de estas disposiciones debe perseguirse y castigarse gubernativamente.

Considerando, en consecuencia, que la sala sentenciadora, calificando los hechos referidos como constitutivos de delito, y aplicando á los autores la pena establecida en el art. 352 del Código penal, ha infringido este artículo y el 1.º del mismo Código, incurriendo en el error de derecho de que hace mérito en el núm. 1.º del art. 849 de la Compilación reformada;

Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar al recurso de casación interpuesto por D. Domingo Vilaclara y D. Angel Ferrer contra la sentencia que dictó la sala de lo criminal de la audiencia de Barcelona en 10 de Enero último, la cual casamos y anulamos: devuélvanse los depósitos constituidos, y remítase á la misma certificación de esta sentencia y de la que á continuación se dicta á los efectos correspondientes.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en la *Gaceta de Madrid* y en la *Colección legislativa*, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Leon.—Eugenio de Angulo.—Luciano Boada.—José Muñiz Alaiz.—Rafael Alcaraz y Ramos.—Antonio Ubach.—Juan Ignacio Morales.

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Excmo. Sr. D. Antonio Ubach, magistrado del Tribunal Supremo, estándose celebrando audiencia pública en su sala segunda el día de hoy, de que certifico como secretario de la misma.

Madrid 4 de Julio de 1881.—Licenciado Bartolomé Rodríguez de Rivera.

NOTICIAS

Se ha repartido el primer cuaderno del *Tratado de Patología general*, cuya publicación ha emprendido D. Pascual Aguilar. Son sus autores nuestros compañeros de redacción el Dr. D. Amalio Gimeno, Catedrático que ha sido, por oposición, de dicha asignatura en las Universidades de Santiago y de Valladolid, y el Dr. Francisco Moliner, profesor clínico y encargado de la misma enseñanza en nuestra Facultad por jubilación del Dr. Morte: escusamos, pues, elogios que en nosotros podrian parecer apasionados. Unicamente debemos decir que esta nueva obra se aparta completamente de la manera como entienden las obras clásicas la constitución de la Patología general y que bajo este concepto es una verdadera obra original.

Las condiciones materiales no pueden ser mejores y en esta parte el editor no ha podido hacer en obsequio de la importancia del asunto y del nombre de los autores.

Actualmente, y con notable aplicación, cursa el tercer grupo de la asignatura de Medicina en la Facultad de Barcelona la apreciable señorita D.^a Isabel Andrés Hernandez. Tambien su simpática hermana doña Teresa, joven de quince años, ha recibido el grado de Bachiller en artes despues de brillantes ejercicios. Damos á tan ilustradas jóvenes y á su apreciable familia la más cordial enhorabuena, deseando continúen con el mayor aprovechamiento sus estudios médicos la primera, y la segunda la carrera de derecho para la que se ha matriculado.

A petición de M. Marey, profesor en el Colegio de Francia, vá á establecerse una Estación Fisiológica en el Bosque de Bolonia, parque de los Príncipes.

Mr. Marey ha podido hacer numerosas investigaciones sobre la fisiología de los nervios y los músculos, pero falto de espacio, ha tropezado con dificultades cuando ha querido estudiar los movimientos funcionales de diversos animales.

La nueva «Estación fisiológica» del Bosque de Bolonia, que tendrá 3,500 metros de extensión, permitirá á M. Marey hacer interesantes investigaciones.

Se propone hacer estudios con los soldados, sobre la longitud y la frecuencia de los pasos; la forma del mejor calzado; el peso de la

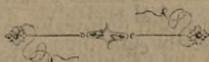
cargo que pueden llevar segun la velocidad de la marcha, etc., etcétera.

Estudiará tambien todo lo concerniente á los animales, como los mejores métodos de atalaje para atenuar las pérdidas de trabajo, la cantidad de éste con arreglo á la alimentación, etc., etc.

La Villa de Paris cede gratuitamente el terreno. Los ministros de Instrucción pública y de la Guerra, á quienes más directamente interesa la cuestión, han prometido ayudar á los gastos de instalación y conservación.

Despues de unos brillantes ejercicios de oposición, ha obtenido el premio extraordinario de la licenciatura nuestro jóven é ilustrado compañero de redacción D. Rafael Pastor.

Celebramos el triunfo de nuestro amigo y le deseamos que con la misma gloria continúe en el ejercicio de la profesión.



VARIEDADES

EL AMOR MÉDICO

(Conclusión)

SEGUN la opinión de Frank y los médicos antiguos, los signos del amor confirmado són: flacura, palidez de la cara y ojos hundidos. Los que se ven atormentados por esta cruel y atroz enfermedad, dice Galeno, se ponen descoloridos, débiles, flacos, pierden sus músculos.—«Todo amante palidece»—escribió Plater en su *Tratado de la enajenación mental*. No hay que olvidar, además: como síntomas característicos del amor un pulso que, lejos del objeto amado, se vuelve desigual, pequeño, débil, pero que se cambia en fuerte y precipitado, tan pronto como el enfermo se acuerda de dicho objeto, lo vé, oye hablar de él, ó lee sus cartas. En estas circunstancias, se han observado numerosos ejemplos de hemorragias bien difíciles de dominar. Señalaremos tambien los movimientos desordenados del corazón, un dolor angustioso en la región epigástrica, una continua inquietud y un estado febril, persistente y específico que Lorry ha designado con el nombre de *fiebre erótica*.

Debemos añadir á todos estos síntomas patognomónicos, los signos particulares que Plauto describe tan bien, á saber: La perversión de las facultades que rechaza todo consejo útil, todo consuelo de parte de un amigo y la celeridad pueril con que se obsequia el más leve signo de la voluntad del objeto amado, ya sea que ordene cualquier bagatela ó la consumación de un crimen.

IV.

Las causas del amor son evidentemente complejas y numerosas; pero la que domina, sobre todas, es la juventud.

«*Aut Deus, aut Lapis est,
Qui nom juvenilitet ardet.*»

Y precisamente al comenzar la juventud, en ese momento que se ha llamado la crisis de la pubertad, es cuando el amor se vuelve una enfermedad implacable. Hacia esa época estalla en el sér humano un cúmulo de fenómenos fisiológicos, que lo trasforman en otro nuevo sér.

El talento revela disposiciones extraordinarias; se manifiestan afecciones é instintos originales; la mujer, sobre todo, adquiere súbitamente una penetración, una elevación de ideas y una elocuencia notables.

Una de las causas del amor sobre la cual han insistido mucho todos los médicos antiguos es... la música. Homero nos representa á Páris intentando por medio de sus cantos lascivos apoderarse del corazón de Elena, y la historia nos enseña que los pastores egipcios se servían de la música para excitar el amor conyugal. Quizá en atención á estos hechos, la música fué condenada expresamente por los patologistas del amor, los cuales —nótese bien esta concordancia— van completamente de acuerdo en este punto con un ilustre padre de la Iglesia, San Jerónimo, el cual en su correspondencia con Leta, le prescribe haga de manera que su hija no escuche los órganos é ignore siempre para lo que sirve la flauta, la lira y el arpa. ¿Qué dirá Santa Cecilia cuando llegue á sus oídos tan extraña, pero auténtica recomendación?

La creencia en la virtud de los filtros capaces de producir el amor, ha reinado por mucho tiempo en la medicina antigua, y entre las mas peligrosas contábanse principalmente: el corazón de golondrina, el cerebro del gato y del asno, el útero de la hiena, el órgano viril y la cola del lobo, la orina del chivo, la sangre menstrual, los productos del aborto y el feto muerto antes del bautismo.

Pero sobre todas las causas del amor, debe colocarse la que tiene una virtud más evidente, *la hermosa*, ese fraude silencioso, como lo llamaba Teofrasto.

Los fisiologistas de los tiempos pasados han discutido acaloradamente sobre cuál de nuestros sentidos ejerce una acción más determinante en materia de amor. Segun la opinión general, el sentido de la vista es el principal acusado. Además, Plutarco lo ha dicho: «La vista es el medio de comprenderse en amor;» y Platon: «La vista es el principio del amor.» Por otra parte, el Sr. de Brantóm ha discurrido estensamente y con talento, en su «Vida de las mujeres galantes,» sobre la vista, palabras y tocamientos en el amor.

Pero, sin que esto sea ofender á mis venerables antepasados, y salvo el respeto que les debo, no me es posible aceptar su opinión en esta materia. Y aun cuando parezca yo algo paradógico á un buen número de mis lectores, sostengo,—y fácil me sería demostrarlo perentoriamente, á tener tiempo libre de hacerlo—que el sentido que prepara, determina y mantiene el amor, es el olfato, y apelo al testimonio de todos aquellos que han amado verdaderamente. Tienen mas importancia en la manifestación de nuestros actos reflejos las sensaciones olfativas de lo que generalmente se cree, y es un hecho que en amor su papel llega á ser considerable y preponderante.

El *odor di femina* es un gran factor del amor. Si todos esos enamo-

rados enclenques y llorones, impotentes para erguirse bajo la planta de su vencedor, fueran todavía capaces de analizar sus sensaciones, hecharían de ver que es el olor de su tirano y nada más, lo que los embriaga y avasalla.

V.

Es general, es cosa fácil para un médico observador hacer el *diagnóstico* del amor. Baste recordar que Erasistrato, al ir por mandato del rey Selenco á curar á su hijo Antioco, que habia enflaquecido extraordinariamente y casi no abandonaba el lecho como si estuviese moribundo, descubrió inmediatamente la causa del mal, observando el gran cambio del pulso de Antioco, segun que la bella Estratonise acudia ó se marchaba. De un modo análogo diagnosticó Hipócrates el amor de Perdicas, rey de Macedonia, por Frinéa, Galeno el de Orestes por Pylades.

En su *Tratado de Medicina*, Ferrand cuenta que descubrió la enfermedad que padecia un jóven, por el rubor de su cara y la mayor frecuencia de su pulso cuando cierta criadita le llevaba la vela á su cuarto.

Como se trata de diagnóstico, me permito recomendar á los nuevos médicos, que se penetren de unos consejos tan preciosos para la clientela, como bien escritos, que bajo la forma poética se pueden leer en una obra titulada: *El arte médico ó medios de hacer fortuna en medicina*. Poema. Paris 1843.

Véase un pasaje donde se propone hacer desfilar el autor una série de jóvenes enfermas.

Esta, encarcelada en un viejo castillo
 Donde su corazon late por cierto jovencillo,
 En tierna languidez por noche y dia suspira
 Cerca del sitio do su bien respira.

Y aquella jóven viva y de talento fino
 Lucha con un marido torpe, celoso y mohino,
 Empleando en agradarle su más dulce artificio.

En estas circunstancias necesita el médico establecer muy solícitamente su diagnóstico. Y despues segun afirma el autor del *Arte médico*:

Vereis al buen marido inquieto y asustado
 De su mujer al yugo vivir encadenado,
 Llenando sus caprichos, creyéndose dichoso
 Y más que ella, hácia vos, mostrarse generoso.

VI

El pronóstico del amor es comunmente muy grave. Cuando esta triste enfermedad no se cura oportunamente, sobreviene un agotamiento general ó sea la «fiebre lenta nerviosa» de la cual ha referido Esquirol una observación importante en el *Diccionario de las ciencias médicas*, ó bien convulsiones, la epilepsia, la locura ó el suicidio.

Sin embargo, algunas veces—aunqu  muy raras segun la mayoría de los autores—el amor produce muy saludables efectos, como lo ha señalado el P. Kempis en su *Tratado de osculis*, capítulo de *osoulo salutari*. Algunas veces desarrolla el talento, como lo ha probado Tissot con algunos ejemplos, y Alfieri, que nunca sentia más ardor para el estudio ni más efervescencia en las ideas creatrices, segun lo expresa él, que cuando tenia *il corfortamente occupato d'amore*.

La imparcialidad me obliga á declarar que leí no ha mucho, en un libro viejo de medicina, una disertación sobre la cuestión siguiente: «De donde previene que el amor trasforma, en valiente al cobarde, al melancólico en alegre, al palurdo en elocuente.» El autor del libro señala un hecho; á saber: que «hasta los mismos burros aprenden á bailar cuando el fuego amoroso les inflama.»

Tal vez podria replicárseme que «el amor médico» es precisamente la consagración y apoteosis de una doctrina llamada médica, y engalanada con el nombre de homeopatía.—*Similitia similibus curantur*.—A esto podria contestar que seria ocioso defenersse á estudiar esta interpretación sutil y especiosa, porque soy de los que admiten como he demostrado hace mucho tiempo, que la homeopatía está bien definida—un divorcio con el sentido comun,—lo que podria probar muy cómodamente si alguno me invitare á hacerlo.

VII

Hemos llegado á la última parte de nuestro estudio patológico, es decir, al «método curativo» de la enfermedad.

El primer método curativo es el que aconsejaba Propercio, en su elegía, dedicada á Cinthia, y que consiste en huir inmediatamente del peligro: es decir, de viajar.

Se podria emplear tambien el procedimiento indicado por el profesor Frank, y es: dirigir su pasion afectiva hácia otros objetos. «Entre tantos niños huérfanos y abandonados, escójase uno de aspecto agradable y edúquesele.»

Lástima que no esté á nuestra disposición el rio Selemnno, en cuyas ondas encontraban hombres y mujeres el remedio de su mal recíproco;

todos los que se habían bañado en ese río, daban al olvido su amor. No nos queda ya más que el agua de Lourdes, que engorda bien al Papa, y la de Carlsbad, que enflaquece á los barrigones.

Son innumerables los remedios que han sido prescritos contra esta enfermedad. Abstinencia rigurosa de vino y licores fermentados, uso continuo de leche y media leche, así como los ejercicios violentos llevados hasta la fatiga completa. Forestus hace grandes elogios de la sangría; Sennert de la ruda y hojas del sauce; Fascins del acetato de plomo, y Michaël del polvo de placenta humana mezclada con esencia de artemisa, de toronjil y de azafran.

Vaya otro método curativo: Galeno dice que los médicos griegos estaban íntimamente convencidos de las ventajas obtenidas en estas circunstancias, haciendo mamar á los enfermos de una nodriza jóven y robusta.—«Refiere Cabanis que para salvar del completo marasmo en que habia caído el heredero de una casa principal de Italia, tuvo necesidad su médico Cappivaccius, de hacerlo dormir entre dos muchachas jóvenes y robustas. Forestus cuenta que un caballero polaco salió de su marasmo, pasando los días enteros con sus noches, al lado de una nodriza de veinte años, y fué tan rápida la curación que llegó á temerse fuera el convaleciente á perder de nuevo sus fuerzas con la persona que se las habia restaurado. Boerhaave contaba muchas veces á sus discipulos, que habia curado á un príncipe aleman por el mismo método que usó Cappivaccius.»

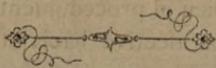
Por último, cuando todos los remedios del arsenal terapéutico han sido agotados, queda todavía el casamiento, ese contraveneno del amor; á no ser que se prefiera obedecer el precepto del poeta italiano:

«Poco pane, molt'acqua e bastonate.»

«El amor médico.» Vaya una horripilante antítesis. ¡Cuánto más exacto sería decir, «el amor medicina» en el sentido que lo comprendia Maese Purgon, á causa de los terribles cólicos que á veces sufren los desgraciados que adolecen de dicho mal!

DR. RENÉ FERDÁS.

(De *La Presse Medicale.*)



BOLETIN DEMOGRAFICO-SANITARIO

Hemos recibido el núm. 27 del *Boletín mensual de estadística demográfica-sanitaria* que publica la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, del cual extractamos los siguientes datos estadísticos:

RESÚMEN *comparativo de nacimientos y defunciones correspondiente al mes de Julio.*

Población acumulada en el casco y barrios contiguos	Total de nacimientos	Total de defunciones	Diferencia por los nacimientos
144,319	387	433	0,126

RESÚMEN *de los estados de nacimientos y defunciones por el origen legal de los nacidos y edad de los fallecidos.*

NACIMIENTOS

LEGÍTIMOS			NATURALES			Total general
Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	
190	142	332	30	25	55	387

DEFUNCIONES

EDAD DE LOS FALLECIDOS							Total general
De 0 á 1	De 1 á 5	De 5 á 10	De 10 á 20	De 20, á 40	De 40 á 60	Más de 60	
152	92	8	15	54	43	69	433

